



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Despacho del Gobernador
DECRETO No. 0189
(JULIO 1 DE 2008)

Por medio del cual se crea unos subproyectos y se desagregan en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2008.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 18 del Decreto 568/96, la Ordenanza 532 de 2007 y el Decreto 0296 de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No. 532 del 30 de noviembre de 2007, expidió el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo y se dictaron otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de Enero y el 31 de diciembre de 2008.

Que mediante Decreto No.0296 del 29 de diciembre de 2007, se liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2008.

Que el párrafo 1º del artículo 26 del Decreto 0296 de 2007, concordante con el párrafo 1º del artículo 26 de la Ordenanza 532/2007 y el artículo 18 del Decreto 568/96, establece que: "Cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación establecida en los gastos de administración, gastos de operación, formación bruta de capital y Gastos Operativos de Inversión, podrán desagregarse las transferencias y el servicio de la deuda pública al nivel de ordinales y los proyectos de inversión hasta el nivel de subproyectos."

Que en el Banco de Programas y Proyectos Departamental –BPID, se encuentran registrados y viabilizados los Sub-proyectos:

- Proyecto para la seguridad Alimentaria RESA para el Departamento del Putumayo.
- Proyecto de Mejoramiento de Infraestructura para la Exposición Pecuaría (Interventoría)

Que se hace necesario desagregarlos a nivel de subproyectos en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2008; con el fin de ejecutarlos. ✓

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

Continuación Decreto No. 0189 de julio 1 de 2008, Por medio del cual se crea unos subproyectos y se desagregan en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2008.

ARTICULO PRIMERO.- Crear en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia fiscal 2008, los siguientes Subproyectos:

CÓDIGO	CONCEPTO DIMENSIÓN
	GESTIÓN SOCIAL
	SECTOR
0314	POBLACIÓN VULNERABLE
	PROGRAMA
031401	ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE
	SUBPROGRAMA
03140104	REDUCCIÓN DEL HAMBRE Y LA POBREZA
	PROYECTO
0314010402	Proyecto para la reducción del hambre y la pobreza
	SUBPROYECTO
031401040202	Proyecto para la seguridad Alimentaria RESA para el Departamento del Putumayo
	EJE
	BUEN GOBIERNO
	SECTOR
0220	ADMINISTRACIÓN MODERNA Y HUMANA PARA GRANDES PROPOSITOS COLECTIVOS
	PROGRAMA
022001	LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL COMO GERENCIA SOCIAL
	SUBPROGRAMA
02200101	FORTALECIMIENTO INTRA - E- INTERINSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
	PROYECTO
0220010105	INTERVENTORÍAS TÉCNICAS A PROYECTOS FINANCIADOS CON REGALÍAS PETROLERAS EN LA VIGENCIA FISCAL 2008
	SUBPROYECTO
022001010590	Proyecto de Mejoramiento de Infraestructura para la Exposición Pecuaria (Interventoría)

ARTICULO SEGUNDO.- Realizar la siguiente desagregación en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia fiscal 2008:

CÓDIGO	CONCEPTO DIMENSIÓN	FUENTE	VALOR
	GESTIÓN SOCIAL		
	SECTOR		
0314	POBLACIÓN VULNERABLE		
	PROGRAMA		
031401	ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE		
	SUBPROGRAMA		
03140104	REDUCCIÓN DEL HAMBRE Y LA POBREZA		
	PROYECTO		
0314010402	Proyecto para la reducción del hambre y la pobreza		

Continuación Decreto No. 0189 de julio 1 de 2008, Por medio del cual se crea unos subproyectos y se desagregan en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2008.

	SUBPROYECTO		
031401040202	Proyecto para la seguridad Alimentaria RESA para el Departamento del Putumayo	Recursos Propios	300.000.000,00
	VALOR ASIGNADO PROYECTO		700.000.000,00
	VALOR DESAGREGADO		300.000.000,00
	SALDO PROYECTO		400.000.000,00
	EJE		
	BUEN GOBIERNO		
	SECTOR		
0220	ADMINISTRACIÓN MODERNA Y HUMANA PARA GRANDES PROPÓSITOS COLECTIVOS		
	PROGRAMA		
022001	LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL COMO GERENCIA SOCIAL		
	SUBPROGRAMA		
02200101	FORTALECIMIENTO INTRA E-INTERINSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		
	PROYECTO		
0220010105	INTERVENTORÍAS TÉCNICAS A PROYECTOS FINANCIADOS CON REGALÍAS PETROLERAS EN LA VIGENCIA FISCAL 2008		
	SUBPROYECTO		
022001010590	Proyecto de Mejoramiento de Infraestructura para la Exposición Pecuaria (Interventoría)	REGALÍAS PETROLERAS	1.478.535,73
	VALOR ASIGNADO PROYECTO		1.077.834.123,73
	VALOR DESAGREGADO		1.478.535,73
	SALDO PROYECTO		1.076.355.588,00
	TOTAL DESAGREGACIÓN		301.478.535,73

ARTICULO TERCERO.- Ordenase al profesional especializado de la Sección de Presupuesto la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO CUARTO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a el 1º de julio de 2008.


FELIPE ALFONSO GUZMÁN MENDOZA
Gobernador del Putumayo

Preparó: Carlos Fajardo

Revisó: Juan C. Espinosa